

COMISIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL DE TEXAS



AVISO DE SOLICITUD DE UN PERMISO ESTÁNDAR DE CALIDAD DE AIRE PARA TRITURADORAS PERMANENTES DE PIEDRA Y CONCRETO

PROPUESTA DE NÚMERO DE REGISTRO DE CALIDAD DEL AIRE 178152

SOLICITUD. South Texas Sand and Gravel LLC, 14 El Cemento Lane, Rio Grande City, TX 78582-2243 ha presentado una solicitud a la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ) un Permiso Estándar de Calidad del Aire, inscripción número 178152, que autorizaría la construcción de una trituradora permanente de piedra y hormigón. Se propone ubicar estas instalaciones a 3 millas al oeste de Sullivan City, en el lado norte de la autopista 83, junto a la subdivisión La Paloma, en Rio Grande City, Starr County, Texas 78582. Esta solicitud se está procesando de manera expedita, según lo permitido por las reglas de la comisión en el Código Administrativo de Texas 30, Capítulo 101, Subcapítulo J. Este enlace a un mapa electrónico de la ubicación general del sitio o instalación se proporciona como una cortesía pública y no forma parte de la solicitud o aviso. Para conocer la ubicación exacta, consulte la aplicación.

<https://gisweb.tceq.texas.gov/LocationMapper/?marker=-98.616661,26.311111&level=13>. Esta solicitud se fue presentada a la TCEQ el 5 de noviembre de 2024. El director ejecutivo de la TCEQ determinó que la solicitud estaba técnicamente completa el 20 de noviembre de 2024.

COMENTARIOS PÚBLICOS. Se pueden presentar comentarios publicos escritos sobre esta solicitud en cualquier momento durante el periodo de comentarios públicos. Puede presentar comentarios públicos a Texas Commission on Environmental Quality, Office of the Chief Clerk, MC-105, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o en forma electronica a en www.tceq.texas.gov/about/Comments.html. La fecha límite para presentar comentarios públicos es de 30 días después de que se publique en periódico el aviso.

RESPUESTAS A COMENTARIOS. Después de que cierre el periodo de cometarios, el director ejecutivo de la TCEQ preparará una respuesta escrita a todos los comentarios relevantes. La respuesta, junto con la decisión del director ejecutivo sobre la solicitud, se le mandará a quienes hayan presentado comentarios públicos y que hayan pedido que se les añada a la lista de correos. La respuesta a los comentarios se colocará en el expediente del permiso para que pueda ser leída.

El director ejecutivo de la TCEQ dará su aprobación o denegará la solicitud a más tardar 30 días después del final del período de comentarios públicos, tomando en cuenta todos los comentarios recibidos durante el período de comentarios, y basará esta decisión en si la solicitud reúne todos los requisitos del permiso estándar.

OFICINA CENTRAL/REGIONAL. La solicitud estará disponible para ser leída y copiada en la Oficina Central de la TCEQ, ubicada en 12100 Park 35 Circle, Austin, Texas, y en la Oficina Regional de TCEQ Harlingen, ubicada en 1804 West Jefferson Avenue, Harlingen, Texas 78550-5247, durante el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes, empexando el primer día del a publicación de este aviso.

INFORMACIÓN. Los comentarios públicos o peticiones para una reunion pública o audiencia de caso impugnado se debe presentar a la Oficina del Funcionario Jefe, MC-105, TCEQ, P.O. Box 13087, Austin, Texas 78711-3087, o por el Internet al www14.tceq.texas.gov/epic/eComment/. Para obtener más información sobre esta solicitud de permiso o el proceso depermisos, llame al Programa de Educación Pública al número gratuito 1-800-687-4040. Si desea información en Español, puede llamar al 1-800-687-4040.

También se puede obtener más información de South Texas Sand and Gravel LLC, 14 El Cemento Lane, Rio Grande City, TX 78582-2243, o llamando a Sr. Chakrapani Tennety, Regional Manager at (972) 342-5359.

Aviso expedido por la TCEQ el: 22 de noviembre de 2024